

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 19 de abril de 2022.-

Of.N° 0227/22.-

S.F./s.f.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 07/04/22, se dio por enterada, por unanimidad (30 votos en 30), de la moción presentada por los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ricardo Fleitas, Daniel Gallardo, Julio Retamoza, María Inés Firpo, Emanuel Castillo, Natalia Martínez, Verónica Villarreal, Martín Osore, Martín Bálsamo y Hermes Pastorini, referente a: ***"Incumplimientos, en el Municipio de Porvenir"***, cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes. Cabe destacar que el tema fue radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Dr. **CLAUDIO ZANONIANI**
Presidente


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 237 Año 2022

Moción N° 6099

Paysandú, 28 de marzo 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

Solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente moción.

INCUMPLIMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR

Exposición de Motivos

Como todas y todos deberíamos saber, los Municipios son órganos colegiados de Gobierno, donde el Alcalde es quien preside el Concejo Municipal y quien se encarga de la gestión administrativa del Municipio.

Por otro lado, el mismo es el ejecutor de las decisiones, ordenador de pagos, no así de gastos, que debe ser decidido por el órgano mencionado.

En el Municipio de Porvenir se han venido sucediendo desde el inicio de este periodo de gobierno varios hechos que hacen que el Municipio no funcione correctamente, incumpliendo la ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, y el Decreto de funcionamiento orgánico de los Municipios de Paysandú.

En particular existen problemas con la fijación de las Sesiones del Municipio, debido a que el Sr. Alcalde no respeta el acuerdo alcanzado entre todos sus integrantes para la fijación de días y horas de reunión, siendo que el Sr. Alcalde las convoca en días y horarios impropios sin respetar el acuerdo de funcionamiento haciendo que tanto los concejales oficialistas, como nuestra Concejala y suplente no puedan concurrir a las citaciones que en algunos casos son con poco tiempo de antelación, en horarios laborables porque se debe tener presente que el único integrante que percibe una remuneración es el Sr. Alcalde, el resto realizan su trabajo de manera honoraria y en pos del desarrollo local y por el bien del Municipio.

No existe un funcionario que efectúe las tareas de Secretaria Administrativa del Municipio que pueda hacer el seguimiento a expedientes solicitudes desde el mismo Concejo, haciendo muy compleja y casi anulando la tarea de contralor necesaria para la institucionalidad y que además confecciones actas debidamente de las sesiones del concejo.

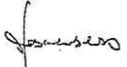
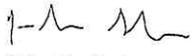
Esta falta de funcionamiento institucional del concejo municipal afecta a la institucionalidad y a los vecinos del Municipio que ven resentido el debido funcionamiento del mismo y que en algunas oportunidades se han visto como rehenes de esta situación, siendo los primeros perjudicados de esta lamentable situación.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Ejercer el Contralor que por ley nos compete, desde nuestra Junta Departamental y exigir al Municipio de Porvenir ajustarse a la Ley y al Reglamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su diligenciamiento y su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Coordinadora de Descentralización de la IDP, a los Municipios de Chapicuy, Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Piedras Coloradas, Guichón y Tambores y a las Juntas Locales de Cerro Chato y El Eucalipto; a los Diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno; a la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales de la Cámara de Diputados; al Congreso Nacional de Intendentes, al Plenario Nacional de Municipios; a todas las Juntas Departamentales; al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saludan atentamente

 Mabel De Agostini	 Andrés Imperial	 Julia Cánovas	 Emerson Arbelo	 Ricardo Fleitas
 Daniel Gallardo	 Julio Retamoza	 María Inés Firpo	 Emanuel Castillo	 Natalia Martínez
 Verónica Villarreal	 Martín Osores	 Martín Balsamo	 Hermes Pastorini	

EDILES FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú 04 ABRIL 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 